

**SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS**

**SOPROFON**

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020  
e Informe de los Auditores Independientes

**SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON**

*Estados Financieros*

*Por el año terminado a 31 de diciembre del 2020*

---

<b>Índice</b>	<b>Páginas No.</b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de Situación Financiera	6
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10- 44

**Abreviaturas usadas:**

- ✓ **US\$** - Dólares de Estados Unidos de Norteamérica
- ✓ **NIA** - Normas Internacionales de Auditoría
- ✓ **NEC** - Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- ✓ **NIC** - Normas Internacionales de contabilidad
- ✓ **NIIF** - Normas Internacionales de Información Financiera

**SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON**

---

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la  
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS SOPROFON

### *1. Informe sobre los estados financieros*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *2. Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La administración de **Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON**, Es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de crear sus operaciones, o bien no exista otras alternativas realistas que hacerlo.

La Administración y el Directorio son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sociedad.

### *3. Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2020 basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la

auditoría con el fin de obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Sociedad, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### 4. *Opinión*

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **Sociedad Productores de Fonogramas, SOPROFON**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los procesos materiales, la situación financiera de **Sociedad Productores de Fonogramas, SOPROFON**, al 31 de diciembre del 2020, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

#### 5. *Fundamentos de la Opinión*

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe anteriormente, en la sección responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros.



De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la Auditoría de los estados financieros, son independientes de **Sociedad Productores de Fonogramas, SOPROFON**, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

6. **Informe sobre otros Requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sociedad, como agente de retención y percepción, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2020, se emitirá por separado al Servicio de Rentas Internas.

Es importante señalar que durante el 2020 la **Sociedad Productores de Fonogramas, SOPROFON**, efectuó la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 5), en una de sus operaciones, la misma que su aplicación fue apropiada y correctamente ejecutada.

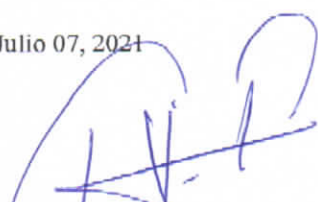
7. **Asuntos de énfasis**

Sin calificar nuestra opinión nos permitimos señalar lo siguiente;

1. Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, en diciembre del 2019 apareció el COVID-19 en China y se expandió a nivel mundial, desatando así una pandemia mundial reconocida por la Organización Mundial de la Salud desde el paso 11 de marzo del 2020.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha visto factible establecer las implicaciones que se tendrían a futuro en la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y de resultados futuros de operación de la sociedad. En virtud los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando la situación antes mencionada.

Julio 07, 2021



**Ing. Danny Xavier Tituaña Quilumba**  
**AUDITOR EXTERNO**  
Registro SENADI-DNDyDC- 0003 -2020-AEC  
Registro SC - RNAE 1193  
Auditor SEPS Nro. SEPS-DINASEC-CA-2017-0301  
Telf. 0982643408